

Decreto No. 3184, que dispone la exhibición de los restos del Gran Almirante Don Cristóbal Colón, Descubridor de América, el domingo

27 de octubre próximo.

(G. O. No. 8176, del 16 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.

Presidente de la República Dominicana

Número: 3184

VISTO el Decreto reglamentario No. 1721, del 31 de octubre de 1936, publicado en la Gaceta Oficial No. 4960;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art.1. — Se dispone la exhibición de los restos del Gran Almirante Don Cristóbal Colón, Descubridor de América, el domingo 27 de octubre de este año, en ocasión del Tercer Congreso Iberoamericano de Educación.

Art. 2.— Envíese al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, al de Educación y Bellas Artes y al Presidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años, 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3185, que nombra a los señores Braulio A. Méndez L. y Antonio Sánchez Sabater, Subdirector de Rentas Internas y Gerente de la Sucursal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, en Santiago, respectivamente.

(G. O. No. 8174 del 9 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.

Presidente de la República Dominicana

Número: 3185

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Braulio A. Méndez L., queda nombrado Subdirector de Rentas Internas, en sustitución del señor Antonio Sánchez Sabater.

Art. 2.—El señor Antonio Sánchez Sabater, queda nombrado Gerente de la Sucursal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana en Santiago, en sustitución del señor Pelayo Mercado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3186, que autoriza la impresión de una emisión de sellos postales conmemorativos de los Juegos Olímpicos Internacionales.

(G. O. No. 8176, del 16 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.

Presidente de la República Dominicana

Número: 3186

VISTA la Ley No. 4543, de 22 de septiembre de 1956;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 2461 del 18 de julio de 1950 sobre Especies Timbradas y el Decreto No. 2207, de fecha 31 de octubre de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Los ocho tipos de sellos del cuarto Juego de la Emisión de los Juegos Olímpicos Internacionales, serán rectangulares, en tamaños de 31 mm. por 62 mm. y serán impresos en las cantidades y con los colores que se indican a continuación:

400,000 sellos de 1¢ en colores gris, azul y rojo

400,000 sellos de 2¢ en colores marrón, azul y rojo

400,000 sellos de 3¢ en colores naranja, marrón y rojo